

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 2 de enero de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Libras } clearing	40,50	} 41,50
} extraclearing..	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

GOBIERNO CIVIL DE MADRID

Secretaría General.—Sección 1.ª

El Excmo. Sr. Cónsul General de España en Buenos Aires comunica al excelentísimo Sr. Ministro de Asuntos Exteriores el fallecimiento de don Enrique Rivas Pacheco, ocurrido en aquella nación. El finado era natural de Madrid, de sesenta y siete años de edad, viudo, se ignora el nombre de su esposa.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de los que se crean con derecho a heredar del fallecido puedan dirigirse directamente al Ilmo. Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores o al Consulado General de España en Buenos Aires.

Madrid, 29 de diciembre de 1942.—El Gobernador Civil interino, Luis Nieto Antúnez.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don José Graus Obach, domiciliado en San Lorenzo de Morunys (Lérida), se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Siete títulos Deuda Amortizable 5 por 100, emisión de 1926, sin impuestos, serie A, números 3.033 y 34, 36.356 al 60.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se crea con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 26 de diciembre de 1942.
El Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.
5.304-0 y 2.ª 2-1-943

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Pérez Daniel, que últimamente lo tuvo en calle Doctor Luciente, de Nerva, se le hace saber por medio de la presente que el día diez de los corrientes se celebró Junta Administrativa para fallar el expediente número 622 de 1941, en que figura encartado, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autores: Joaquín Pérez Daniel, Dolores Martín Viera y Dolores Ramírez Gómez.
- 3.º Imponer como pena la multa de 2.109,30 pesetas, como triple de los derechos defraudados, de las que corresponden: 421,86 pesetas, al primero; 843,72 pesetas, a la segunda, e igual cantidad, a la tercera, de las que deducidas 162 pesetas que importó la enajenación de la mercancía, restan por satisfacer 389,46; 778,92, y 778,92 pesetas, respectivamente, cuya cantidad deberán hacer efectiva en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión subsidiaria de insolvencia establecida en el artículo 27 de la Ley Penal, durante setenta y siete días, para el primero, y ciento cincuenta y cinco días para cada una de las dos últimas.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio al aprehensor.
- 5.º Que se comunique la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas, por si el hecho estuviese comprendido en su Ley jurisdiccional; y
- 6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectivo el resto de la multa impuesta, y presente la reclamación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo provincial, que radica en la Audiencia de esta capital, en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Huelva, 29 de diciembre de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, Alvarez.
2.987-0

DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA

EXTRAVIO DE VALORES

Intereses de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, con impuesto. Emisión 16 de mayo de 1930

Cupones núm. 151, correspondientes al vencimiento de 1.º de julio de 1939

Presentados al cobro por don Horacio Campos Campos en factura núm. 62:

- Serie A: cuarenta y dos, 105.523 al 64; treinta y dos, 141.731 al 62; y tres, 342.939 al 41.
- Serie B: once, 26.156 al 66; uno, 35.891; y uno, 54.802.
- Serie C: diez, 28.092 al 101; uno, 38.348; y uno, 98.847.
- Serie D: cuatro, 9.149 al 52.
- Serie E: cuatro, 7.303 al 6.
- Serie F: cinco, 7.261 al 5.
- Serie G: cuatro, 15.196 al 9; siete, 21.327 al 33.
- Serie H: cinco, 11.378 al 82, y tres, 16.415 al 17.

En total, ciento treinta y cuatro cupones.

Declaración jurada número 3.527 de la Delegación.

Presentados al cobro por don Francisco Palomo Lara en factura núm. 61: Serie A: uno, 139.749; uno, 142.205; y uno, 519.255.

Declaración jurada núm. 3.381 de la Delegación.

Presentados al cobro por doña Angelina de Rueda Ibáñez, en factura número 34:

- Serie B: cuatro, 72.210 al 13.
 - Serie C: dos, 73.283 y 89.
- En total seis cupones.

Declaración jurada núm. 3.473 de la Delegación.

Presentados al cobro por don Eduardo Guerrero Martín en factura núm. 32:
Serie A: tres, 141.489 al 91.
Serie B: uno, 26.228; uno, 36.332; uno, 36.334; dos, 36.335 y 36.
Serie G: uno, 21.145.
En total nueve cupones.

Declaración jurada núm. 1.668 de la Delegación.

Presentados al cobro por don Antonio Vázquez Moreno, en factura número 71:

Serie C: uno, 20.134.

En total, un cupón.

Declaración jurada núm. 3.731 de la Delegación.

Presentados al cobro por don Horacio Campos Campos, en factura núm. 63:

Serie A: diecisiete, 519.218 al 34.

Serie B: tres, 110.335 al 37.

Serie C: siete, 112.161 al 67.

Serie D: dos, 32.570 al 71.

Serie E: uno, 20.659.

Serie G: cuatro, 62.807 al 10.

Serie F: uno, 15.971.

Serie H: seis, 49.459 al 64.

En total, cuarenta y un cupón.

Declaración jurada número 3.240 de la Delegación.

Presentados al cobro por doña Dolores de la Vega Jáuregui en factura número 54:

Serie A: tres, 141.927 al 29; seis, 141.931 al 36; cuatro, 320.690 al 93.

Serie C: uno, 39.044; uno, 135.860.

En total, 15 cupones.

Declaraciones juradas números 788 y 796 de la Delegación.

Presentados al cobro por doña Josefa Bucho Madueño, en factura núm. 51:

Serie A: uno, 260.153.

Serie B: uno, 59.592.

En total, dos cupones.

Declaración jurada núm. 789 de la Delegación.

Presentados al cobro por don Luis García Valls, en factura núm. 50:

Serie A: seis, 505.163 al 68.

Serie B: dos, 110.761 y 62.

Serie G: dos, 61.729 y 30.

En total, diez cupones.

Declaración jurada núm. 16 de la Delegación.

Presentados al cobro por doña Victoria de Rueda Ibáñez, en factura número 33:

Serie C: dos, 73.290 y 91.

En total, dos cupones.

Declaración jurada núm. 2.664 de la Delegación.

Presentados al cobro por doña Asunción Pérez Bandera, en factura número 29:

Serie A: tres, 270.859 al 61.

Serie B: uno, 68.065.

Serie H: uno, 69.999.

Declaración jurada núm. 70 de la Delegación.

Presentados al cobro por doña Antonia Portales Muñoz, en factura núm. 28:
Serie A: uno, 75.661; uno, 821.566; uno, 883.749; tres, 883.750 al 52.

Serie H: uno, 51.469.

En total, siete cupones.

Declaración jurada núm. 71 de la Delegación.

Presentados al cobro por don Diego Márquez Melis, en factura núm. 30:

Serie A: uno, 141.944.

Serie D: uno, 12.518.

En total, dos cupones.

Declaración jurada núm. 72 de la Delegación.

Presentados al cobro por el Banco Central, Sucursal de Málaga, en factura núm. 27:

Serie A: uno, 101.550; uno, 126.989; uno, 139.748; uno, 140.217; uno, 140.541; uno, 140.813; diez, 140.906 al 15; uno, 141.013; cuatro, 141.135 al 38; dos, 141.197 y 98; cuatro, 141.339 al 42; cinco, 141.424 al 28; uno, 141.456; diez, 141.809 al 18; dos, 142.544 y 45; seis, 260.167 al 72; siete, 260.174 al 80; uno, 317.080; uno, 322.086; uno, 322.196; uno, 322.200; uno, 355.164; cuatro, 504.901 al 4; treinta y ocho, 504.906 al 43; nueve, 504.956 al 64; tres, 504.971 al 73; doce, 504.987 al 98; dos, 505.009 y 10; ocho, 505.082 al 9; veinticuatro, 505.094 al 117; uno, 505.126; cinco, 505.140 al 44; doce, 505.169 al 80; veintiocho, 816.714 al 41; cinco, 834.863 al 67; tres, 897.429 al 31; cuatro, 902.101 al 4.

Serie B: uno, 12.910; uno, 26.226; uno, 35.915; uno, 35.955; uno, 36.917; uno, 36.133; uno, 36.182; uno, 36.203; uno, 36.262; uno, 36.272; uno, 36.587; uno, 36.622; cuatro, 36.703 al 6; dos, 42.207 y 8; uno, 62.839; uno, 100.540; siete, 110.724 al 30; uno, 110.749; uno, 110.755; dos, 110.765 y 6; uno, 111.823; uno, 147.888; uno, 148.497; uno, 148.631; uno, 161.922; uno, 184.969; uno, 184.970; uno, 185.531.

Serie C: uno, 24.213; uno, 38.645; dos, 39.004 y 5; uno, 40.541; uno, 57.392; uno, 62.132; uno, 99.926; uno, 108.932; nueve, 110.117 al 25; uno, 110.151; uno, 110.156; tres, 130.489 al 91; uno, 174.461.

Serie D: uno, 12.434; uno, 20.032; uno, 31.639; uno, 31.644.

Serie E: uno, 9.178; dos, 20.265 y 6; uno, 29.366.

Serie F: uno, 4.855; uno, 8.422; uno, 22.814.

Serie G: uno, 19.455; seis, 21.096 al 101; uno, 21.397; dieciséis, 61.687 al 702; seis, 61.720 al 5; diecinueve, 94.000 al 18; seis, 98.132 al 7.

Serie H: uno, 11.374; uno, 16.221; uno, 16.367; uno, 16.389; uno, 16.421; tres, 48.605 al 7; dos, 48.629 y 30; uno, 48.634; quince, 76.440 al 54.

En total, 376 cupones.

Declaraciones juradas números 33, 737 al 48, 808, 1.554, 1.565, 1.581 al 83, 1.587 al 90, 1.649, 1.656, 1.658, 1.659, 1.716,

1.722, 1.818, 1.827, 1.831, 2.683, 2.835 y 36, 3.151, 3.153 al 5 y 3.685 de la Delegación.

Presentados al cobro por el Banco Central, Sucursal de Málaga, en factura número 53:

Serie A: dos, 144.714 y 15; cuatro, 238.026 al 29; dieciséis, 260.193 al 213; dos, 295.208 y 9; cuatro, 848.858 al 61; uno, 880.576.

Serie B: uno, 59.596; uno, 59.593; dos, 65.445 y 46.

Serie C: cinco, 39.062 al 66; siete, 61.170 al 76.

Serie D: dos, 12.529 y 30; dos, 12.969 y 70; tres, 18.659 al 61.

Serie E: dos, 9.547 y 58; tres, 13.226 al 28.

Serie F: tres, 11.832 al 34.

Serie G: uno, 106.927.

Serie H: tres, 27.477 al 79; uno, 47.976; uno, 64.735; uno, 86.688.

En total, 67 cupones.

Declaraciones juradas números 3.242, 3.239, 3.682 y 3.698 de la Delegación.

Intereses de la Deuda Perpetua Exterior
4 por 100, sin impuesto

Cupones núm. 22, correspondientes al
vencimiento 1.º de julio de 1939

Presentados al cobro por Banco Central, Sucursal de Málaga, en factura número 6:

Serie A: tres, 27.237 al 39.

Serie B: uno, 9.973; uno, 10.461.

Serie D: tres, 7.150 al 52; uno, 7.158.

Serie G: dos, 4.543 y 44; siete, 9.415 al 21; uno, 13.163.

Serie H: cuatro, 1.958 al 61; uno, 4.492.

En total, 24 cupones.

Declaraciones juradas números 766, 1.568, 1.825 y 1.832 de la Delegación.

Intereses de la Deuda Amortizable 3 por
100, sin impuestos. Emisión de 1.º de
abril de 1928

Cupones núm. 45, correspondientes al
vencimiento 1.º de julio de 1939

Presentados al cobro por Banco Central, Sucursal de Málaga, en factura número 8:

Serie A: tres, 46.569 al 71; uno, 114.153; dos, 179.660 y 61; uno, 179.964; uno, 197.172; dos, 197.174 y 75.

Serie B: uno, 46.711; uno, 69.195; dos, 69.393 y 94; dos, 69.405 y 6; uno, 73.736.

Serie C: uno, 41.187; uno, 73.664; dos, 74.699 y 700; uno, 74.934; uno, 78.830.

Serie D: uno, 8.212.

Serie E: tres, 10.941 al 43.

En total, 27 cupones.

Declaraciones juradas números 769 al 71 y números 1.584, 1.586, 1.650, 1.655 y 2.878 de la Delegación.

Intereses de la Deuda Amortizable 4 por 100, sin impuestos, Emisión de 1.º de abril de 1928

Cupones núm. 45, correspondientes al vencimiento 1.º de julio de 1939

Presentados al cobro por Banco Central, Sucursal de Málaga, en factura número 8:

Serie A: once, 139.856 al 66.

Serie C: dos, 19.850 y 51.

Serie E: uno, 3.723.

Serie F: uno, 3.366.

En total, 15 cupones.

Declaraciones juradas números 815 y 830 de la Delegación.

Intereses de la Deuda Amortizable 4 por 100, con impuestos, Emisión de 1.º de julio de 1908

Cupones núm. 120, correspondientes al vencimiento 1.º de julio 1939

Presentados al cobro por Banco Central, Sucursal de Málaga, en factura número 5:

Serie A: tres, 6.348 al 50.

En total, tres cupones.

Declaración jurada núm. 765 de la Delegación.

Intereses de la Deuda Amortizable 5 por 100, sin impuestos, Emisión de 1.º de enero de 1927

Cupones núm. 50, correspondientes al vencimiento 1.º de julio de 1939

Presentados al cobro por don Antonio Rubio Calmarine en factura núm. 26:

Serie B: dos, 2.690 y 91.

Serie C: tres, 45.958 al 60; dos, 47.077 y 78; dos, 60.007 y 8; uno, 64.475; uno, 91.241; uno, 102.029; uno, 125.292; dos, 183.219 y 20; uno, 187.290; dos, 187.842 y 43; dos, 188.081 y 82; uno, 195.119; uno, 195.447; tres, 219.208 al 10; dos, 221.393 y 94; uno, 236.650; dos, 238.704 y 5.

En total, 30 cupones.

Declaraciones juradas núm. 3.491 de la Delegación.

Presentados al cobro por doña Ana Martín Jaime en factura núm. 65:

Serie B: dos, 265.260 y 61.

En total, dos cupones.

Declaración jurada núm. 3.680 de la Delegación.

Intereses de la Deuda Ferroviaria del Estado, 4,50 por 100, sin impuesto. Emisión de 1.º de enero de 1929

Cupones núm. 42, correspondientes al vencimiento 1.º de julio de 1939

Presentados al cobro por el Banco Central, Sucursal de Málaga, en factura núm. 5:

Serie A: tres, 38.807 al 9.

En total, tres cupones.

Declaraciones juradas números 780 y 781 de la Delegación.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Anónima Nevin.

Objeto de la ampliación: Fabricación de polvo de cinc.

Producción: Una capacidad igual a 20 toneladas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, número 407).

Barcelona, 28 de diciembre de 1942.

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: D. Pedro López Soto.

Objeto de la ampliación: Fabricación de calcetines.

Producción: Veintidós docenas de pares diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, número 407).

Barcelona, 28 de diciembre de 1942.

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Tintorería Doré, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria para el abrillantado de madejas de algodón.

Producción: Variable, con un promedio de 500 kilogramos semanales de madejas tratadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, número 407, bajos).

Barcelona, 28 de diciembre de 1942

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Burno, S. A.

Objeto de la industria: Fabricación de aglomerados de carbón, en dos clases: una apta para la combustión en hogares domésticos, y otra destinada a la alimentación de gasógenos en vehículos automóviles.

Producción diaria: Ocho mil kilogramos por término medio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, número 407).

Barcelona, 28 de diciembre de 1942.

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Industrias Calculadoras Españolas, S. L.

Objeto de la industria: Construcción de máquinas para calcular.

Producción: 1.500 máquinas anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, número 407).

Barcelona, 28 de diciembre de 1942.

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Textil Sedera, S. A.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tejidos de rayón y sus mezclas.

Producción: 850 metros a la semana. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, número 407).

Barcelona, 25 de diciembre de 1942.

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Vicente Carcaño Mach. Carretera de Buñol. Macastre.

Objeto de la industria: preparación de salsas y condimentos.

Producción: Salsa fluida, 120.000 frascos; idem concentradas, 30.000 frascos; variantes, 30.000 kilogramos; sopa Juliana, 12.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 23 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso. 1.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Doña María Vifés Al-dabo.

Objeto de la industria: Reparación y montaje de lámparas de cristal y de madera.

Producción: Seis lámparas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1942. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Andrés Casellas Batista.

Objeto de la industria: Construcción de maquinaria para las fábricas de cordelería y de tornos mecánicos para talleres de construcción.

Producción anual: 12 tornos mecánicos y 10 máquinas para cordelería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1942. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José Sala Marsal. Objeto de la ampliación: Fabricación de botones, hebillas y emblemas metálicos.

Producción: 3.500.000 piezas al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, (avenida del Generalísimo Franco, número 407).

Barcelona, 28 de diciembre de 1942. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Industria de la Tripa, S. L.

Objeto de la industria: Fabricación de cuerdas de tripa.

Producción mensual: 1.000 juegos de cuerdas para raquetas, y 300 mazos de cuerdas armónicas para instrumentos de música, de 30 unidades cada mazo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida del Generalísimo Franco, número 407).

Barcelona, 24 de diciembre de 1942. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Nueva industria****Grupo 1.º, apartado a)**

Peticionario: Don Manuel Pérez Re-gider.

Objeto de la industria: Fabricación de escobas de palma.

Capital: 54.000 pesetas. Producción: 30.000 docenas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis López de María Castells.

5.298.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José Rodríguez Cueto.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de aceite «Santa Cristina», de esta capital, un moladero de tres rulos, dos prensas hidráulicas accionadas por motor eléctrico de 25 HP., en sustitución de los anticuados y de menor capacidad que existían anteriormente.

Producción: La correspondiente a 10.000 kilogramos de aceituna en jornada de ocho horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Jaén, 24 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual.

1.885.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Explotaciones Hidro-eléctricas, S. A.».

Objeto de la ampliación: Prestación de servicio de electricidad a Fulle-da, Omellóns, y al Massó (Penellas), con la construcción de tres líneas A. T., respectivamente: de Espinga Calva a Fulle-da; de la línea Borjas Blancas, Floresta a Omellóns, y de «Castell del Remey» al Massó.

Potencia de las E. T.: 25 KW. en Massó y 15 KW. en Fulle-da.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 19 de diciembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.866-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Ampliación de industria. — Expediente número 3.156

Peticionario: Eléctrica de Vález Málaga, S. A.

Objeto de la ampliación: Construcción de una línea de transporte de energía de 2.045 metros de longitud, a 15.000 voltios, que partiendo del denominado «Cortijo del Llano del Sarmiento» termina en el pueblo de Santa Cruz del Comercio, e instalación en dicho pueblo de las redes de distribución necesarias para el servicio.

Capacidad de transporte de la línea: 117 KW.

En la construcción de esta línea se emplearán materiales de procedencia nacional y técnicos y operarios españoles.

Se hace pública esta petición para que todo el que se considere afectado por la misma presente los escritos que estime oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2).

Granada, 17 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

1.878-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Solicitante: Inchaurreaga, Larrinaga y Esparta.

Objeto de la industria: Serrería mecánica en el pueblo de Villaro.

Producción: Unos 700 metros cúbicos en tablón, 500 metros cúbicos en tabla y 200 metros cúbicos en tablilla.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que crean convenientes, dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, número 43.

Bilbao, 24 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.877-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Don Agustín Catalán Escartín.—Ribaforada.

Objeto de la industria: Molino de pimientos.

Producción: 170.000 kilogramos al año. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 5).

Pamplona, 11 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.874-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio López Jiménez.

Clase de industria: Obtención de esencias, perfumes y artículos de perfumería. Situación: Almería, calle de Martínez Campos, núm. 17.

Objeto de la ampliación: Instalar una refinadora, un molino triturador, un secador eléctrico y una embudidora, accionado todo por motor eléctrico.

Producción: El aumento de producción se estima en unas 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, 67).

Almería, 18 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

5.284-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Joaquín Gómez Martínez.

Objeto: Instalar en Albacete una fábrica de picar esparto de 10 bandas de cuatro mazos cada una.

Producción: 1.500 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodanes, número tres, principal izquierda.

El Ingeniero Jefe, Paulino Cuervas.

1.867-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Hijos de Justo A. Aguirre.

Objeto de la industria: Fabricación suela de goma regenerada.

Producción: Setecientos cincuenta pares diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, contados a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Capitán Cortés, número 2, Logroño.

Logroño, 3 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.868-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Industrias Agrícolas de Mallorca, S. A.

Objeto: Ampliar su industria con una instalación productora de energía para uso de su industria, integrada por un motor de gas pobre de 126/140 CV. y alternadora de 150 KVA.

Producción: No sufrirá variación alguna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.871-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Moisés del Moral Talavera.

Objeto de la ampliación: Instalación de un triturador de aceituna en la fábrica emplazada en Piedralaves.

Producción: 6.000 kilogramos de aceituna elaborada por jornada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (av. nida de Portugal, 27, bajo).

Avila, 5 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Jaime F. Castañeda.

5.315-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: D. Julián Núñez Martín.

Objeto de la industria: Instalación de una refinería de aceites, en Sevilla.

Producción: De 8.000 a 10.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 15 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.923-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Minera Industrial Pirenaica, S. A., domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, núm. 49.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua: 7.000 (siete mil) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Noguera de Tor.

Término municipal en que radicarán

todas las obras: Barruera, Durro y Llesp (provincia de Lérida).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Moia, núm. 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en los horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

2.989-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Blanco Cabanas.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico para producción de fuerza motriz para un molino harinero y energía eléctrica para alumbrado.

Cantidad de agua que se pide: Todo el caudal de estiaje y hasta 200 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Mera.

Término municipal donde radican las obras: Arzúa (La Coruña).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan

treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 22 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

2.980-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. — Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Fernández Cuesta, como Gerente de la Sociedad Anónima Homet, Fernández y Cuesta.

Clase de aprovechamiento: Apagado de cök y refrigeración depósito de alquitrán.

Cantidad de agua que se solicita: El sobrante, estimado entre tres y quince litros por minuto.

Corriente de donde se deriva: Fuente llamada El Caño.

Término municipal en que radican las obras: Oviedo.

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927.

Oviedo, 23 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

2.979-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Solicitada por don Aníbal Senra la rehabilitación del expediente de concesión del aprovechamiento hidráulico para establecer una barca de paso para servicio público en el río Miño, en los términos municipales de Ribadavia y Castrelo de Miño, de la provincia de Orense, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la publicación del presente anuncio, durante el cual se admitirán en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, proyectos que tengan el mismo objeto que el expediente mencionado o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos, a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 21 de diciembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, José González Valdés. 2.975-O

DIVISION HIDROLOGICO - FORESTAL DEL SEGURA

(Murcia)

Montes públicos.—Anuncio de subasta

El día 30 de enero próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Ricote y en las oficinas de esta División, situadas en Murcia, Saavedra Fajardo, 18, simultáneamente, la tercera subasta para el aprovechamiento de 1.311 pinos apeados, descortezados y apilados en zonas, con un volumen de 222.825 metros cúbicos de madera, en el monte del Estado núm. 25 del Catálogo de la provincia de Murcia, denominados «Sierra de Ricote», y sitios «Rincón de los Losarts», «Cañada de Piñegón», «Barranco de la Facarola», «Umbria del Pinar» y «Majada de las Yeguas», bajo el tipo de tasación de veintiséis mil doscientas veinte pesetas.

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de esta provincia o en la Depositaria Municipal de Ricote la cantidad de mil trescientas once pesetas, importe del 5 por 100 de la tasación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, hallándose a disposición del público en los sitios en que ha de celebrarse la subasta, el pliego de condiciones que regirá el acto y la ejecución del aprovechamiento, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 197, de fecha 27 de agosto de 1935.

El rematante vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en los periódicos de la localidad, así como los honorarios devengados por los Notarios que autoricen las subastas e ingresar en la Habilitación de esta División la cantidad de 516.65 pesetas en concepto de indemnizaciones al personal de Montes, con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 4 de diciembre de 1934 y de 13 de agosto de 1942.

Murcia, 28 de diciembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Juan A. Pérez-Urruti.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., según cédula personal..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha..., y en el de la provincia de Murcia..., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de 1.311 pinos apeados y pelados, con un volumen de 222.825 metros cúbicos de madera, apilados en el monte del Estado núm. 25, «Sierra de Ricote», se comprometo a tomar a su cargo dichos productos con estricta sujeción a las condiciones señaladas, por la cantidad de... pesetas (expresadas en letras), previo el correspondiente depósito, como se acredita por el adjunto documento.

Lugar, fecha y firma del interesado.
2.796-O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

Jefatura de Aguas

Anuncio

La Dirección General de Obras Hidráulicas en 9 de julio último ordenó se procediera a incoar expediente de caducidad de la concesión otorgada a la Compañía Minera de Sierra Menera para aprovechar aguas de los manantiales de Camalones y Portillejo, en término de Puebla de Valverde (Teruel), para usos industriales, por no haber sido utilizado hasta la fecha.

Lo que se pone en conocimiento de los que se puedan considerar interesados, a fin de que en el plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen en esta Jefatura, plaza de Tetuán, 18, Valencia, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Valencia, 24 de diciembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe de Aguas (ilegible).
2.988-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Relación general de los opositores a las plazas vacantes de Médicos de la Beneficencia provincial de Ciudad Real

1. Don Alfonso Cimadevila Reinoso, cirujano, completa. Admitido.
2. Don Adrián Cabrera Moyano, cirujano, falta toda la documentación, pagó los derechos de examen.
3. Don Vicente Blanco Andrade, cirujano, completa. Admitido.
4. Don José González de la Higuera y Santos, m. interna, completa. Admitido.
5. Don Alfredo Badía Mir, radiólogo, completa. Admitido.
6. Don Claudio Salinas González, m. interna, completa. Admitido.
7. Don José Carrillo Rodado, m. interna, completa. Admitido.
8. Don Valeriano García Vilela, cirujano, no pagó los derechos de examen dentro de plazo. Excluido. Además se retiró a petición propia.
9. Don Antonio García Barcañel, cirujano, completa. Se retiró.
10. Don Manuel de las Heras Gómez, m. interna, completa. Admitido.
11. Don Francisco Martín Mestres, toco-ginecólogo, no pagó los derechos de examen dentro de plazo. Excluido; le falta, además, una póliza provincial de peseta y dos del Estado de tres pesetas.
12. Don Avelino Fernández Jiménez, m. interna, le falta toda la documentación, excepto certificados médicos y de adhesión al G. M., los que vienen sin reintegrar, teniendo que acompañar, pues, dos pólizas de tres pesetas y el resto de la documentación.
13. Don Ernesto Junquera Herrero, cirujano, le falta cédula personal.
14. Don Teófilo Aibertos González, m. interna, completa. Admitido.
15. Don Alfredo Ballester Escobar, cirujano, completa. Admitido.
16. Don Fernando Quirós Castellano, radiólogo, completa. Admitido.
17. Don Enrique López de Coca Moreno, m. interna, completa. Admitido.
18. Don Pascual Crespo Campesino, m. interna, completa. Admitido.
19. Don Juan Trujillo Santos, m. interna, le falta una póliza provincial de una peseta y una póliza de tres pesetas del Estado.
20. Don Anastasio Martín Pérez, cirujano, completa. Admitido.
21. Don Lorenzo Trujillo Santos, toco-ginecólogo, le falta una póliza provincial de peseta y una del Estado de tres pesetas.
22. Don Marcial Gómez Muñoz, m. interna, completa. Admitido.
23. Don Marcial Gómez Muñoz, radiólogo, completa. Admitido.

24. Don Antonio Ayuga Sánchez, toco-ginecólogo, completa. Admitido.

25. Don Graciliano Polo García, toco-ginecólogo, completa. Admitido.

26. Don Ricardo Burgos Boezo, m. interna, completa. Admitido.

27. Don Enrique Solano Aza, m. interna, completa. Admitido.

28. Don José Luis Amago Malagón, m. interna. Le falta certificado médico de adhesión y título o resguardo.

29. Don Francisco José Sanabria Escudero, m. interna, completa. Admitido.

30. Don Rafael Salazar Pacheco, cirujano, completa. Admitido.

31. Don Carlos Otaguy Larrea, cirujano, le faltan una póliza provincial de peseta y dos del Estado de tres pesetas.

32. Don Luis Abascal Garalloa, cirujano, le falta cédula personal, una póliza provincial de peseta, una de una peseta con cincuenta céntimos y dos de tres pesetas del Estado.

33. Don Vicente Notario García, toco-ginecólogo, completa. Admitido.

34. Don Rogelio Casal M. de Mulas, m. interna, completa. Admitido.

35. Don Ernesto Fernández García, no pagó derechos de examen y le falta toda la documentación. Excluido.

36. Don José María Bedoya González, toco-ginecólogo, completa. Admitido.

37. Don Pastor Ruiz Pérez Iglesias, cirujano, le falta una póliza provincial de peseta y una del Estado de tres pesetas.

38. Don Angel de Diego López, cirujano, no pagó derechos de examen y le falta toda la documentación. Excluido.

39. Don José Dolset Chumilla, radiólogo, no pagó los derechos de examen y le falta toda la documentación. Excluido.

40. Don Emilio Molinero Mercado, toco-ginecólogo, completa. Admitido.

41. Don Jesús Romero Ruiz, cirujano, le falta toda la documentación.

42. Don Elías Monsalve Ventero, m. interna, le falta toda la documentación.

43. Don Teófilo Alonso Ortega, m. interna, le falta cédula personal, certificado de penales y una póliza provincial de una peseta.

44. Don Cristino Morcillo Hervás, m. interna, completa. Admitido.

45. Don Manuel Alemany Rodríguez, m. interna. Completa. Admitido.

46. Don Eduardo Navas Concas, cirujano, le faltan certificado médico y de penales, una póliza provincial de una peseta.

47. Don Ismael Piñero Gascón, toco-ginecólogo, le falta toda la documentación.

48. Don Maximiliano Santos Laguna, toco-ginecólogo, completa. Admitido.

49. Don Feliciano León Rodríguez, m. interna, completa. Admitido.

50. Don Eduardo Rodríguez Arévalo, m. interna, le falta certificado de penales y una póliza de tres pesetas del Estado.

51. Don Julián Ortega Valverde, toco-ginecólogo, completa. Admitido.

52. Don Manuel Picardo Castellón, cirujano, pagó los derechos de examen fuera de plazo. Excluido.

53. Don Mateo García Moreno, toco-ginecólogo, completa. Admitido.

54. Don Hipólito Martínez Manzano, m. interna, completa. Admitido.

55. Don Alejandro Fernández Jiménez, m. interna, completa. Admitido.

56. Don Fernando Pascual las Marías, pagó los derechos de examen fuera de plazo. Excluido.

57. Don Agustín Maíz y Navalón, solicita opositar a m. interna y Cirugía, sólo envió una instancia y pagó unos derechos de examen; debe, pues, optar por escrito a una de las plazas y enviar una póliza de tres pesetas.

58. Don Manuel Madrazo Núñez, cirujano, retirado voluntariamente.

59. Don Arturo Vicente de Dios, toco-ginecólogo, envía la instancia sin firmar, le faltan todos los documentos y una póliza provincial de peseta.

60. Don Pablo Salinas García, no pagó los derechos de examen. Excluido. Oposita a m. interna.

61. Don Antonio Marco Monreal, cirujano, pagó los derechos de examen fuera de plazo. Excluido. Envío la instancia fuera de plazo.

62. Don Emilio Granados Gómez, m. interna, envió la instancia fuera de plazo y no pagó los derechos de examen. Excluido.

63. Don José Díaz Perandrés, envió la instancia fuera de plazo y no pagó los derechos de examen. Excluido.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, los cuales podrán formular reclamaciones sobre inclusión o exclusión en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. En el mismo plazo podrán completar la documentación y reintegros aquellos a quienes les falte, entendiéndose definitivamente excluidos y sin derecho a reclamación los que no lo hagan dentro del plazo señalado. De acuerdo todo ello con lo preceptuado en la convocatoria, ley por la que ha de regirse esta oposición.

Ciudad Real, 24 de diciembre de 1942.—El Presidente, Carlos Calatayud.
2.793-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora de esta Diputación y declarada desierta la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Rásquera a Cardó, se señala para la celebración de la segunda el día 27 de enero próximo, a las doce horas, bajo el mismo tipo de 824.211,82 pesetas.

Los licitadores deberán constituir depósito provisional por la cantidad de 16.484,22 pesetas, y la fianza que habrá de prestar el adjudicatario será del 4 por 100 de la cantidad por la que se le adjudique el remate, admitiéndose metálico, valores del Estado y de la Diputación por todo su valor nominal.

La subasta se celebrará en el Palacio Provincial bajo la presidencia del que lo sea de la misma, asistido de un señor gestor designado por la Comisión, y será autorizada por Notario.

Las obras deberán comenzar dentro de los veinte días siguientes al de la formalización del contrato y quedar terminadas en el plazo de dos años.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas, presupuestos, anuncio y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación todos los días laborables en las horas de oficina.

Las proposiciones, redactadas de acuerdo con el modelo que se inserta a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta o en papel común con póliza de igual clase y con otra de la Diputación de una peseta, podrán presentarse en la Sección Administrativa de Vías y Obras todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior laborable, inclusive, al señalado para la subasta, siendo rechazada la que no se ajuste al modelo, que esté indebidamente reintegrada o se presente después del plazo señalado.

Los licitadores deberán exhibir su cédula personal y acompañar el resguardo del depósito provisional y una póliza de tres pesetas para el recibo-certificación, pudiendo concurrir por sí mismo o representados por tercera persona con poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados que ejerzan la profesión en esta ciudad.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación entre ellas, si fueren más ventajosas que las restantes, y de continuar igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del remate, debiendo las mejoras hacerse rebajando el tipo señalado.

Las proposiciones deberán ser entregadas bajo sobre cerrado, en cuyo an-

verso se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Rásquera a Cardó».

Tarragona, 22 de diciembre de 1942. El Presidente accidental, J. Vilanova Montaña.—El Secretario, E. Gutiérrez.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., habitante en la calle de....., núm., enterado del anuncio y pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta acordada por la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Tarragona para las obras de construcción del camino vecinal de Rásquera a Cardó, de conformidad con las mismas se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de..... (Escribese en letra la cantidad.) (Fecha y firma del proponente.)

2.792-0

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Esta Diputación, en sesión de 22 de diciembre actual, acordó convocar concurso-oposición para proveer una plaza de Perito Agrícola, con destino al Servicio Agrícola provincial de esta Corporación, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos consignados en el vigente Reglamento de las Oficinas.

De acuerdo con lo preceptuado en el apartado e) del número noveno de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, a la mencionada plaza podrán concursar en primer lugar únicamente los ex cautivos y familiares de víctimas de la guerra, por corresponder a este grupo la precitada vacante en el turno de rotación a que han de ser sometidas para su provisión las vacantes con la condición de únicas.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora en sesión de 9 de julio del corriente año, al referido concurso-oposición podrán concurrir igualmente cuantos así lo soliciten, dentro del plazo que al efecto se concede por la presente convocatoria, comprendidos en turnos distintos del de ex cautivos y familiares de víctimas de la guerra al que figura asignada la vacante de referencia, entendiéndose que solamente tendrán derecho a actuar en la oposición y siempre por el orden que establece la disposición antes citada, en el caso de ser declarada desierta en el precitado turno de ex cautivos.

Las instancias solicitando tomar parte en el referido concurso-oposición se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación, y serán presentadas en la Secretaría de la misma dentro del plazo de treinta días hábiles, a con-

tar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas reglamentarias de oficina.

Los documentos que deben acompañarse a la instancia solicitando tomar parte en el concurso, ejercicios de que consta el mismo, programa, así como las bases íntegras de la correspondiente convocatoria, figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valencia, diciembre de 1942.—El Presidente, R. Cort.—P. A., el Secretario. R. Gil Quinzá.

2.795-0

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Solar en venta

Se admiten proposiciones en pliegos cerrados y simultáneamente hasta las doce horas del día primero de febrero próximo, en el despacho de don Nicandro del Castillo, Cuesta de Santo Domingo, núm. 4, principal izquierda, y en la Excmo. Diputación Foral de Alava, bajo el tipo de ciento treinta y cinco mil pesetas, del solar sito en la calle del General Forlier, núm. 45 moderno.

5.309-0

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Por el presente, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 91 y 165 del vigente Reglamento del Tribunal de Cuentas, llamo, cito y emplazo a los herederos del que fué Cartero urbano de Logrosán (Cáceres); ya fallecido, don Luis Sánchez Contador, para que, por sí o por medio de representante legítimo, comparezcan en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el local de esta Delegación (sito en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones), a fin de recoger y contestar el pliego de cargos que he redactado contra su causante, y que dimanen de expediente administrativo-judicial de reintegro, que con el número 4, y por delegación del Tribunal de Cuentas, instruyo a causa de irregularidades habidas en el servicio de Giro Postal, en la Oficina de Correos de Logrosán, apercibiéndoles, por última vez, de que en el caso de no comparecer serán declarados rebeldes, haciéndoseles en lo su-

ceptivo las notificaciones en los estrados de esta Delegación y parándoles todas demás consecuencias y perjuicios a que haya lugar.

Dado en Madrid, a 29 de diciembre de 1942.—El Delegado (ilegible).

2.986-0

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE LA PROVINCIA DE MADRID

Notificación

Se ha señalado para el día 13 de enero próximo, y hora de las once, la reunión de la Junta administrativa de esta provincia, en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda, calle de Montalbán, 6, para conocer en el expediente número 218 de 1942, instruido por aprehensión de cinco frascos conteniendo digitalina.

Uno de los encartados en dicho expediente, don Manuel San Román, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle del Doctor Cortezo, número 15, primero derecha, está en ignorado paradero actualmente, y se le notifica para comparecencia ante la citada Junta administrativa, en el día, hora y lugar antedichos, para que pueda ser oído y ejercitar su derecho de defensa, advirtiéndole de los derechos que para ante dicho Tribunal le reconocen los artículos 79, 91 y 92 de la vigente Ley de contrabando y defraudación, y que aun sin su comparecencia se dictará el fallo que proceda.

Madrid, 29 de diciembre de 1942.—El Delegado de Hacienda, Manuel Carrión y Gómez.

2.984-0

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 15 de septiembre de 1942, falleció en Parras de Castellote (Teruel) el obrero Juan José Membrado Viñán, de 21 años de edad, natural de Parras de Castellote (Teruel), hijo de Trinidad y de José, domiciliado en Parras de Castellote, que trabajaba al servicio de don Antonio Ferreres Eixarch.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Logroño

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 24.185, de pesetas nominales 19.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, antiguo, expedido por esta Sucursal el 21 de junio de 1924, a favor de don Gregorio Pérez Lozano, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un periódico de Madrid y otro de esta provincia, de acuerdo con lo que determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Establecimiento exento de toda responsabilidad.

Logroño, 30 de diciembre de 1942.—
El Secretario, Antonio Estefanía.
5.302-P

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Se pone en conocimiento del los señores obligacionistas de esta Compañía que el día 19 del corriente se efectuó, ante el Notario de esta capital don Cándido Casanueva y Gorjón, el sorteo para amortización de Obligaciones, emisión 5 de julio de 1920, que, con arreglo al correspondiente cuadro, debía celebrarse en el presente año, habiendo resultado amortizados los títulos que a continuación se enumeran, y que constituyen el último lote de los que quedan en circulación de la citada emisión:

2.330 Obligaciones, números: 21 a 30, 111 a 120, 301 a 310, 401 a 500, 731 a 740, 811 a 820, 871 a 880, 941 a 950, 1.151 a 1.160, 1.201 a 1.210, 1.341 a 1.350, 1.351 a 1.360, 1.371 a 1.380, 1.401 a 1.500, 1.511 a 1.520, 1.521 a 1.530, 1.721 a 1.730, 1.881 a 1.890, 1.891 a 1.900, 1.991 a 2.000, 2.081 a 2.090, 2.101 a 2.110, 2.211 a 2.220, 2.471 a 2.480, 2.521 a 2.530, 2.561 a 2.570, 2.771 a 2.780, 2.791 a 2.800, 2.831 a 2.840, 2.921 a 2.930, 3.081 a 3.090, 3.101 a 3.110, 3.111 a 3.120, 3.151 a 3.160, 3.231 a 3.240, 3.311 a 3.320, 3.481 a 3.490, 3.611 a 3.620, 3.661 a 3.670, 3.831 a 3.840, 3.861 a 3.870, 3.881 a 3.890.

4.071 a 4.080, 4.081 a 4.090, 4.141 a 4.150, 4.181 a 4.190, 4.361 a 4.360, 4.431 a 4.440, 4.451 a 4.460, 4.471 a 4.480, 4.501 a 4.510, 4.541 a 4.550, 5.301 a 5.310, 5.341 a 5.350, 5.491 a 5.500, 5.631 a 5.640, 5.661 a 5.670, 5.771 a 5.780, 5.861 a 5.870, 5.931 a 5.940, 6.101 a 6.110, 6.151 a 6.160, 6.171 a 6.180, 6.361 a 6.370, 6.441 a 6.450, 6.671 a 6.680, 6.781 a 6.790, 6.821 a 6.830, 7.001 a 7.010, 7.121 a 7.130, 7.141 a 7.150, 7.221 a 7.230, 7.321 a 7.330, 7.331 a 7.340, 7.381 a 7.390, 7.541 a 7.560, 7.941 a 7.950, 8.131 a 8.140, 8.151 a 8.160, 8.241 a 8.250.

8.301 a 8.310, 8.361 a 8.370, 8.681 a 8.690, 8.801 a 8.810, 9.241 a 9.250, 9.291 a 9.300, 9.381 a 9.390, 9.571 a 9.580, 9.611 a 9.620, 9.691 a 9.700, 9.901 a 9.910, 10.071 a 10.080, 10.271 a 10.280, 10.321 a 10.330, 10.411 a 10.420, 10.871 a 10.880, 10.901 a 10.910, 10.991 a 11.000, 11.041 a 11.050, 11.131 a 11.140, 11.241 a 11.250, 11.421 a 11.430, 11.571 a 11.580, 11.641 a 11.650, 11.671 a 11.680, 11.701 a 11.710, 11.901 a 11.910, 12.151 a 12.160, 12.251 a 12.260, 12.441 a 12.450, 12.481 a 12.490, 12.741 a 12.750, 12.751 a 12.760, 12.921 a 12.930, 13.141 a 13.150, 13.381 a 13.390.

13.441 a 13.450, 13.541 a 13.550, 13.571 a 13.580, 13.631 a 13.640, 13.651 a 13.660, 13.791 a 13.800, 13.841 a 13.850, 13.861 a 13.870, 13.981 a 13.990, 14.061 a 14.070, 14.331 a 14.340, 14.561 a 14.570, 14.601 a 14.610, 14.681 a 14.690, 14.691 a 14.700, 15.061 a 15.070, 15.391 a 15.400, 15.511 a 15.520, 15.531 a 15.540, 15.541 a 15.550, 15.741 a 15.750, 16.021 a 16.030, 16.131 a 16.140, 16.211 a 16.220, 16.331 a 16.340, 16.341 a 16.350, 16.451 a 16.460, 16.551 a 16.560, 16.591 a 16.600, 16.641 a 16.650, 17.021 a 17.030, 17.211 a 17.220, 17.261 a 17.270, 17.391 a 17.400, 17.591 a 17.600, 17.701 a 17.710, 18.391 a 18.400.

18.421 a 18.430, 18.681 a 18.690, 18.721 a 18.730, 18.751 a 18.760, 18.891 a 18.900, 19.061 a 19.070, 19.261 a 19.270, 19.441 a 19.450, 19.471 a 19.480, 19.501 a 19.510, 19.591 a 19.600, 19.611 a 19.620, 19.701 a 19.710, 19.741 a 19.750, 20.041 a 20.050, 20.261 a 20.270, 20.661 a 20.670, 20.751 a 20.760, 21.281 a 21.290, 21.401 a 21.410, 21.521 a 21.530, 21.581 a 21.590, 21.671 a 21.680, 21.881 a 21.890, 22.021 a 22.030, 22.411 a 22.420, 22.491 a 22.500, 22.811 a 22.820, 22.981 a 22.990, 23.091 a 23.100, 23.111 a 23.120, 23.261 a 23.270, 23.291 a 23.300, 23.421 a 23.430, 23.441 a 23.450, 23.461 a 23.470, 23.751 a 23.760, 24.061 a 24.070, 24.131 a 24.140, 24.161 a 24.170, 24.201 a 24.210, 24.701 a 24.710, 24.821 a 24.830, 24.961 a 24.970.

25.141 a 25.150, 25.261 a 25.270, 25.341 a 25.350, 25.531 a 25.540, 25.561 a 25.570, 25.661 a 25.670, 25.691 a 25.700, 25.761 a 25.770, 25.961 a 25.970,

26.091 a 26.100, 26.131 a 26.140, 26.201 a 26.210, 26.341 a 26.350, 26.471 a 26.480, 26.991 a 27.000, 27.301 a 27.310, 27.451 a 27.460, 27.631 a 27.640, 27.641 a 27.650, 27.791 a 27.800, 27.811 a 27.820, 27.841 a 27.850, 27.921 a 27.930, 28.161 a 28.170, 28.211 a 28.220, 28.331 a 28.340, 28.661 a 28.670, 28.731 a 28.740, 28.751 a 28.760, 28.821 a 28.830, 28.911 a 28.920, 28.941 a 28.950, 29.111 a 29.120, 29.161 a 29.170, 29.671 a 29.680, 29.731 a 29.740.

Los poseedores de dichas Obligaciones podrán percibir el importe de las mismas, previa presentación de los títulos correspondientes, en la Oficina Central de la Compañía (calle de Alcalá, 65, Madrid); en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (centrales y sucursales); en el Banco Hispano Colonial, de Barcelona; en la Banca Aramburu Hermanos, de Cádiz, y en la Oficina de la Compañía, en Melilla.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.—
Compañía Española de Minas del Rif,
El Cajero, Luis Melgares.

5.264-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Amortización de obligaciones

En sorteo realizado con este objeto, correspondió la amortización a los títulos siguientes:

191 a 200, 201 a 210, 251 a 260, 291 a 300, 331 a 340, 371 a 380, 401 a 410, 541 a 550, 581 a 590, 641 a 650, 661 a 670, 841 a 850, 901 a 910, 1.011 a 20, 1.021 a 30, 1.031 a 40, 1.051 a 60, 1.101 a 10, 1.141 a 50, 1.171 a 80, 1.201 a 10, 1.391 a 400, 1.411 a 20, 1.481 a 90, 1.571 a 80, 1.591 a 600, 1.661 a 70, 1.781 a 90, 1.941 a 50, 2.041 a 50, 2.071 a 80, 2.111 a 20, 2.181 a 90, 2.221 a 30, 2.231 a 40, 2.271 a 80, 2.361 a 70, 2.411 a 20, 2.511 a 20, 2.521 a 30, 2.531 a 40, 2.561 a 70, 2.581 a 90, 2.621 a 30, 2.641 a 50, 2.651 a 60, 2.801 a 10, 2.811 a 20, 2.841 a 50, 2.981 a 90, 3.051 a 60, 3.111 a 20, 3.131 a 40, 3.171 a 80, 3.191 a 200, 3.231 a 40, 3.351 a 60, 3.461 a 60, 3.471 a 80, 3.541 a 50, 3.601 a 10, 3.631 a 40, 3.711 a 20, 3.751 a 60, 3.811 a 20, 3.971 a 80, 4.031 a 40, 4.111 a 20, 4.131 a 40, 4.231 a 90, 4.311 a 20, 4.321 a 30, 4.441 a 50, 4.501 a 10, 4.521 a 30, 4.641 a 50, 4.731 a 40, 4.761 a 70, 4.771 a 80, 4.841 a 50, 4.891 a 900, 4.981 a 90, 5.071 a 80, 5.141 a 50, 5.211 a 20, 5.221 a 30, 5.251 a 60, 5.271 a 80, 5.471 a 80, 5.531 a 40, 5.641 a 50, 5.671 a 80, 5.731 a 40, 5.741 a 50, 5.751 a 60, 5.771 a 80, 5.791 a 800, 5.851 a 60, 5.961 a 70, 6.041 a 50, 6.161 a 70, 6.231 a 40, 6.271 a 80, 6.321 a 30, 6.341 a 50, 6.421 a 30, 6.461 a 70, 6.521 a 30,

6.551 a 60, 7.031 a 40, 7.251 a 60, 7.531 a 40, 7.581 a 90, 7.591 a 600, 7.691 a 700, 7.701 a 10, 7.821 a 30, 8.011 a 20, 8.021 a 30, 8.031 a 40, 8.051 a 60, 8.191 a 200, 8.201 a 10, 8.221 a 30, 8.311 a 20, 8.521 a 40, 8.541 a 50, 8.591 a 600, 8.631 a 40, 8.751 a 60, 8.841 a 50, 9.011 a 20, 9.051 a 60, 9.061 a 70, 9.081 a 50, 9.141 a 50, 9.191 a 80, 9.211 a 20, 9.221 a 30, 9.251 a 70, 9.281 a 50, 9.311 a 20, 9.391 a 400, 9.431 a 40, 4.991 a 500, 9.531 a 40, 9.541 a 50, 9.551 a 60, 9.561 a 70, 9.651 a 60, 9.721 a 30, 9.821 a 30, 9.931 a 40.

El pago del importe de estos títulos, con deducción de los Derechos reales, se efectuará a partir del día 2 de enero próximo, en Oviedo, por los Bancos Español de Crédito y Herrero; en Bilbao, por el Banco de Vizcaya, y en Santander, por el Banco Mercantil.

Pago de cupones de obligaciones

En los mismos Bancos, y a partir también del 2 de enero, se hará efectivo el cupón número 70 de nuestras obligaciones hipotecarias, con deducción de los impuestos de Utilidades y Timbre.

Se tendrán presentes las prescripciones del Decreto número 119 de 19 de septiembre de 1936, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el 22 del citado mes.

Oviedo, 23 de diciembre de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.

1.834-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Como aclaración al anuncio del pago de amortización de obligaciones publicado en la Prensa local en el día de hoy, esta Compañía tiene el honor de comunicar a los señores obligacionistas, que el pago se efectuará a partir del 28 del corriente.

Oviedo, 24 de diciembre de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.

1.884-P

«FIBROCEMENTOS CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA»

Guadalajara

En el anuncio aparecido el día 17 de junio de 1942, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 168, sobre desaparición de valores de esta Sociedad, se consignó por error el nombre de doña Javiara Amado y Losada, en lugar de doña Javiara Armada Losada, que es como debiera haberse consignado, lo que se hace constar por la presente a los efectos oportunos.

5.314-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID (INSTALADO EN EL BANCO DE ESPAÑA)

Primera relación de objetos recuperados

Don Alberto García Martínez, Juez Gubernativo de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, apartados a) y b), del Decreto de 12 de diciembre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26), se anuncia que en este Juzgado Gubernativo obran los siguientes objetos recuperados, que ostitentan inscripciones, etiquetas, marcas u otros signos que facilitan su reivindicación, debiendo solicitarse dichos objetos por las personas o entidades que se consideren con derecho sobre los mismos en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y con abono de una tasa del dos por ciento, en papel de pagos al Estado, de conformidad con el artículo 33 de la Instrucción de 7 de agosto de 1939:

68 piezas de tela de seda, todas ellas con etiquetas iguales.

50 pañuelos de crepón y seda, una colcha y tres paños bordados y estampados y lisos, todos ellos provistos de etiquetas.

127 cajas conteniendo abanicos con etiquetas iguales.

18 relojes de sobremesa, con marca Sanz y provistos de etiquetas.

82 latas, 45 frascos y 5 paquetes conteniendo substancias químicas para la fabricación de perfumes, con etiquetas de la Casa Heine C.º Aksteingesselschaft (Leipzig).

Diversos objetos de cristal con guarnición de plata, provistos de etiquetas iguales. Uno de ellos, además de la etiqueta general, ostenta otra, que dice: «Félix Tomás, Joyería, Barcelona».

Una caja con candelabros y otros objetos que ostentan escudos y otros signos del antiguo Palacio Real.

Cuatro candelabros de plata, incompletos, con corona real y la cifra A. XII.

Etos últimos candelabros han figurado, con el número 11.426, en la 18.ª exposición de objetos recuperados, y no habiendo sido reivindicados a consecuencia de la misma, se incluyen en el presente anuncio, haciendo uso de la facultad que para ello concede a los Juzgados Gubernativos el párrafo final del artículo segundo del mencionado Decreto de 12 de diciembre de 1942.

Las personas o entidades que durante el período roto hayan sido despojadas de objetos cuyas características esenciales coincidan con las que anteriormente se expresan podrán comparecer en este Juzgado Gubernativo, en el indicado plazo, exhibiendo, cuando proceda, un modelo de las etiquetas que habitualmente utilicen para señalar o distinguir los objetos de su propiedad, y facilitando, en todo caso, los antecedentes necesarios para la perfecta identificación de los objetos que se propongan solicitar.

A tenor de lo que dispone el repetido Decreto de 12 de diciembre de 1942, los objetos enumerados que no se reivindicuen en el plazo de un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, habrán de exhibirse en la exposición general de objetos recuperados, cuya celebración ordena el artículo tercero del Decreto tantas veces citado, siempre que el valor intrínseco de los mismos exceda de 300 pesetas.

Dado en Madrid, a 29 de diciembre de 1942.—El Juez Gubernativo, Alberto García Martínez.—El Secretario, Hilario Dago.

2.985-A. J.

MADRID

Edicto

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por doña Julia Ezquerro Ruiz, que ha sido declarada pobre en sentido legal, sobre declaración de ausencia de su esposo don Eduardo Segura Fernández, natural de Tabernas (Almería), hijo de Manuel y de Emilia, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Espíritu Santo, número catorce, de donde se ausentó en el año mil novecientos dieciocho, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, reformado por la de treinta de diciembre de 1939.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Manuel V. Tutor.—El Secretario judicial, José Molinuevo.

2.910-A. J.

2.ª 2-1-943

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, en el expediente promovido por don Eusebio Alvaro Gracia, natural de

Madrid, hijo de Eusebio y de Manuela, mayor de edad, casado, médico y de esta vecindad, con domicilio en la avenida del Generalísimo, 23, sobre unión de apellidos, se hace saber que dicho señor se halla en posesión de los apellidos paterno y materno, Alvaro Gracia, y que desde hace mucho tiempo y por ser corriente en él el empleo de los dos apellidos en toda clase de documentos, tanto públicos como particulares y también por la particularidad de ser utilizado su primer apellido como nombre, es conocido con ambos apellidos de Alvaro Gracia como si fuera uno solo, especialmente en su cargo profesional, en el que desarrolla sus actividades intelectuales y donde ha alcanzado algún renombre como Dr. Alvaro Gracia, por lo cual interesa se le conceda la oportuna autorización para utilizarlo como uno solo, no solamente para sí sino también para sus hijos don Eusebio, doña Amalia, doña Isabel, doña María del Carmen, don José María y doña Mercedes Alvaro Sanfiz.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del término perentorio de tres meses.

Dado en Madrid, a 20 de noviembre de 1942.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.213-A J

MADRID

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital.

Hace público: Que el Procurador don Santiago Casas y Fernández de la Reguera, en nombre de don Paulino Francisco García Moriyón, a medio de escrito fecha veinticuatro de noviembre último, que por repartimiento correspondió a este Juzgado, recurrió exponiendo: Que desde hace varios años se ha venido produciendo en las actividades comerciales de su poderdante, dicho don Paulino Francisco García Moriyón, la adición de sus apellidos paterno y materno, constituyendo el de García-Moriyón, siendo su deseo que en lo sucesivo formen uno sólo, con el fin de poder legar a sus hijos ese apellido adicionado con el que usualmente se le conoce por el prestigio que en el comercio ha adquirido, llegando a distinguirse en sociedad y en relaciones mercantiles por esa denominación referida, y al objeto de conseguir la debida autorización ministerial, para la adición de sus dos apellidos paterno y materno, con efectos legales y para que en consecuencia puedan sus hijas María del Amparo y María usar como apellido paterno el de García-Moriyón, formulaba la solicitud de conformidad con lo prevenido en los artículos sesenta y nue-

ve y siguientes del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, terminando con la súplica de que, previa tramitación legal y la publicación de los correspondientes edictos, se eleve el expediente con informe favorable al Ministerio de Justicia, a fin de que, en definitiva, se autorice la adición de los referidos apellidos de su poderdante, quedando como nombre del mismo el de Paulino Francisco García-Moriyón.

Lo que se hace público, a fin de que puedan formular su oposición a la pretensión deducida los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Madrid y Oviedo.

Madrid, tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).

1-A. J.

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve, de Madrid, se tramitan autos juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Paulino Monsalve, en nombre de «Hotel Ritz», S. A., contra don Federico Beziere, en reclamación de cantidad, intereses legales y costas, en cuyo juicio se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«S. S.», por ante mí, el Secretario, dijo: Se admite a trámite la demanda formulada a nombre de la entidad «Hotel Ritz», S. A., contra don Federico Beziere, la que se sustanciará conforme a las reglas establecidas para el juicio declarativo de mayor cuantía, y de la que se confiere traslado al demandado, emplazándosele para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, por medio de Procurador. Se ratifica el embargo preventivo que sobre bienes del don Federico Beziere, y para asegurar la suma de cuarenta y tres mil treinta y ocho pesetas se decretó por auto de treinta de noviembre último, y fué practicado en la misma fecha. Siendo desconocido el domicilio y paradero del demandado, se acuerda efectuar su emplazamiento y notificarle este auto por medio de edictos, comprensivos de esta parte dispositiva, de los cuales se fijará un ejemplar en la tabla de anuncios, insertándose otros en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia. Lo manda y firma el señor don Dionisio Fernández Gsusi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos cua-

renta y dos.—Doy fe: Dionisio Fernández.—Ante mí: Ramiro López.»

Y para su inserción en los periódicos oficiales, a fin de emplazar al demandado don Federico Beziere y notificarle el auto ratificando el embargo preventivo, con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido el presente en Madrid, a 23 de diciembre de 1942.—El Secretario, Ramiro López.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.308-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital, en providencia de 16 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don José Pujol Soler, contra don Feliciano Bertrán Rovira, se saca a subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el sesenta y cinco por ciento del tipo de tasación que se dirá, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Casa situada en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, con frente a la calle de Pujadas, señalada con el número 247, compuesta de planta baja, con tienda y cinco altos o pisos, con dos habitaciones en cada uno, cubierta de terrado y patios correspondientes.

Su solar, o terreno, afecta la figura de un rectángulo, y mide de ancho seis metros cuatro centímetros por treinta y cinco metros de longitud, formando una total superficie de doscientos once metros cuarenta decímetros, equivalentes a cinco mil quinientos noventa y cinco palmos siete mil quinientos ochenta y diez milésimos, en realidad, esta fracción decimal: setenta y cinco décimos ochenta centésimos, y linda: por su frente, con la calle de Pujadas; a la izquierda, con terreno del Banco de Villanueva; a la derecha, con Joaquín Mas Casals, y hermana, y al fondo, detrás, con Francisco Alós.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, siendo el sesenta y cinco por ciento de la misma el tipo de tasación, o sea la cantidad de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia, el día dieciocho de febrero próximo, a la hora de las once, haciéndose presente a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se re-

fiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el tipo de subasta es la cantidad de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, y no se admitirá postara alguna inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar previamente, en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, presentando al licitar el resguardo que acredite la consignación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 21 de diciembre de 1942. El Secretario, José Pastor.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Francisco Eyre Vareia. 5.303-A. J.

BARCELONA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número once de los de Barcelona se tramita expediente de consignación en pago de cantidad, promovido por don José Juncá Monné, a favor de doña María Antonieta Figuerola Arana, de nacionalidad peruana, ausente de esta ciudad, y de ignorado paradero, en cuyo expediente se ha dictado el auto, que, copiado en su cabecera y parte dispositiva, es como sigue:

«Auto.—Barcelona, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Resultando que, etc. ...

Considerando que, etc. ...

Se declara bien hecha por don José Juncá Monné la consignación verificada por ante este Juzgado de la cantidad de treinta mil pesetas, en pago del capital importe del préstamo hipotecario, que, mediante escritura de treinta de agosto de mil novecientos treinta y tres, y por ante el Notario don Juan O'Callaghan Viscarro, se otorgó por doña María Antonieta Figuerola Arana, a favor del consignante don José Juncá Monné, con garantía de la siguiente finca: «Toda aquella porción de terreno con frente o fachada a las calles de Fivaller, San Francisco y Entenza, del término de San Martín de Provensals, en el paraje conocido por Taulat o Pueblo Nuevo, correspondiente al Distrito Municipal y Registro de la Propiedad del Norte, de los de esta ciudad, en parte de la cual existe un edificio-fábrica compuesto de planta baja y un piso

señalado de números del once al veinticinco en la calle de San Francisco; de superficie treinta mil novecientos setenta palmos sesenta y nueve céntimos cuadrados, equivalentes a mil ciento setenta metros tres decímetros, también cuadrados; Linda: al Norte, mediante la calle de Entenza, parte con la viuda de Ramón Petit; parte, con don Luciano Orri, y parte, con don José Lull, antes doña Manuela Vicéns y Montaner; al Sur, con la calle de Muntaner; al Este, parte, con honores de don Agustín Denis, y parte, con Jaime Farrions, y al Oeste, con la calle de San Francisco.—Dicha hipoteca causó en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte de esta ciudad la inscripción cuarta de la finca número 5.087, obrante al folio 33, del tomo 720 del archivo. libro 225 de la Sección segunda, o de San Martín de Provensals»: la cantidad de ochocientos setenta y cinco pesetas, importe de los intereses devengados y no satisfechos desde veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos hasta la fecha de la consignación (veintiocho de julio próximo pasado); y la suma de mil cincuenta pesetas, por el concepto de intereses de un semestre supletorio fijado en el pacto primero de la escritura de deudor anteriormente citada, o sea, en junto la cantidad de treinta y un mil novecientos veinticinco pesetas.

Se declara que los gastos causados en este expediente de consignación serán de cuenta de la acreedora por ministerio de la Ley.

Notifíquese la consignación aprobada a la interesada, doña María Antonieta Figuerola Arana, en la misma forma del anuncio de consignación, o sea, por medio de edictos, que, además de fijarse en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario de Avisos», de Barcelona.

Se decreta, asimismo, la cancelación de la obligación hipotecaria, por virtud de la anterior declaración de consignación en pago, a los efectos de la extinción total del crédito hipotecario objeto de la misma; y, en consecuencia, se acuerda y ordena la cancelación de la inscripción de la hipoteca que grava la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad; y para que ello tenga lugar, una vez firme esta resolución, que se notificará por edictos en la forma indicada, expídase el pertinente mandamiento, por duplicado, al señor Registrador de la Propiedad del Distrito del Norte, de esta ciudad, a fin de que lleve a efecto la cancelación de tal hipoteca, que causó la inscripción cuarta de la finca número 5.030, obrante al folio 33, del tomo 720 del archi-

vo; libro 225 de la Sección segunda, o de San Martín de Provensals, cuyos mandamientos se entregarán para su curso al Procurador don Luis G. Novellas.

Lo mandó y firma el señor don Francisco Soriano Caspeña, Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de esta ciudad, doy fe.—Firmado: Francisco Soriano.—Ante mí: Luis Gasque (rubricados).»

En su virtud, y para que la anterior resolución sea notificada por medio del presente, a doña María Antonieta Figuerola Arana, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, libro este edicto, que firmo en Barcelona, a 25 de noviembre de 1942.—El Secretario, Luis Gasque.

5.307-A. J.

MURCIA

Edicto

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de esta capital. Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente por don Ramón Sánchez Parra, mayor de edad, casado, médico y vecino de esta ciudad, en solicitud de que se le autorice para usar unidos como uno solo y primero en la forma Sánchez-Parra ambos apellidos, así como que tal autorización sea extensiva a sus descendientes legítimos, que en la actualidad son sus hijos Emilio Francisco, Elena María de la Encarnación, María de la Encarnación y Ramón Emilio Sánchez Jaén, fundando dicha petición en que es un hecho cierto y notorio, desde hace muchos años, que el solicitante, tanto en Murcia, donde reside, como en toda la región levantina en que viene ejerciendo la profesión médica, en su especialidad quirúrgica, lo mismo en sus actividades profesionales y relaciones particulares, únicamente es conocido y nombrado por sus dos apellidos unidos Sánchez-Parra, hasta el punto de que nadie le denomina y distingue por su solo nombre y primer apellido, por cuya razón es de absoluta necesidad la autorización que pretende.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro civil, se publica la anterior solicitud por medio del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a fin de que puedan presentar su oposición en este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto en dichos periódicos oficiales.

Murcia, 26 de septiembre de 1942.—El Juez, M. Sánchez-Olmo.—El Secretario, P. H. Licenciado T. Julián Ruiz. 5.310-A. J.

GERONA

Edicto

Don Cosme Reitz Martí, Juez Municipal, Letrado, de esta capital, en funciones de Primera Instancia.

Hago saber: Que en este de mi cargo se ha promovido por doña Carolina Alsina Ferrerol, representada por el Procurador don Enrique de Quintana Vergés, expediente sobre extravío de valores públicos y al portador, consistentes en los siguientes:

Siete títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie A, números 783.371, 734.220 al 25.

Un título Deuda Amortizable 5 por 100, serie A, número 116.203.

Una obligación F. C. Metropolitano Transversal de Barcelona 6 por 100, número 8.685.

Dos obligaciones F. C. M. Z. A., 3 por 100, primera hipoteca, números 471.547 y 94.484.

Una obligación del Ayuntamiento de Barcelona, al 4,50 por 100, 1920, serie B, número 491.965.

Una obligación del Ayuntamiento de Sevilla 6 por 100, 1923, número 13.207.

Los referidos valores he dispuesto queden retenidos con prohibición de enajenar de esta fecha, así como sus cupones vencidos y por vencer, a partir del 18 de julio de 1936. Asimismo se requiere por el presente a los que se crean poseedores legítimos de aquéllos, y se les concede el término de ocho días para que puedan reclamar contra dicha retención, personándose en forma en dicho incidente.

Y para que conste, y conocimiento general, se libra el presente en Gerona, a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — El Juez, Cosme Reitz. — El Secretario, Vicente Romero. 5.317-A. J.

LOGROÑO

Edicto

Don Elisardo Sotés Errazu, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que rofrenda, pende expediente de declaración de herederos abintestato, por defunción de doña Juana Rodríguez Laguna, natural de Madrid y vecina de Logroño, que falleció en esta última población, estando casada con don José Cerdá Rodas, el día diez de mayo del corriente año, sin dejar descendientes, ascendientes, hermanos ni sobrinos; era hija legítima de don Juan Rodríguez Parra y doña Ana Laguna Lledó, no otorgó testamento, y reclama la herencia su esposo, don José Cerdá Rodas.

Por medio del presente se anuncia su muerte, sin testar, y se llama a los

que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, con la prevención de que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño, a 10 de diciembre de 1942.—El Juez, Elisardo Sotés.—El Secretario judicial, Licenciado Julián Ruiz.

5.310-A. J.

LA CORUÑA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número uno de La Coruña, a petición de Carolina Vázquez Martínez, casada, y de esta vecindad, se instruye expediente sobre declaración de ausencia de su marido, Juan Mera Penas, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de donde se ausentó en el año 1938.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Coruña, 6 de octubre de 1942.—Sebastián Martínez Risco.—El Secretario, Licenciado Florencio Urioste.

5.305-A. J.

1.ª 2-I-943

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

1

PEDRO SANCHEZ VALERO, Juan; de cuarenta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ceuti; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mula, a prestar declaración en sumario número 70 de 1942, sobre hurtos.

7.015.

2

GOY MARTIN, Santiago Lúcio; de cincuenta y seis años, viudo, hijo de José y Balbina, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de San Marcos, núm. 2, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alba

de Tormes, con el fin de notificarle el auto de conclusión dictado en el sumario que se le sigue bajo el número 52 del año 1941, por hurto.

7.036.

3

QUERO TORRES, Josefa de; hija de José y María, natural de Don Benito, de veintiséis años, sus labores, ambulante, soltera, y **DIAZ TORRES**, Josefa; hija de Antonio y Engracia, natural de Cartagena, de veinte años, soltera, sus labores, ambulante; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Toledo dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario 164 de 1942 por el delito de hurto.

7.028.

4

PINA SERRANO, José; de dieciocho años, soltero, hijo de Juan y de Bárbara, natural de Monóvar, vecino de Elda, domiciliado últimamente en las Cuevas de Bolén, campesino; procesado por robo, en sumario 51 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa, a constituirse en prisión.

7.040

5

GRANDIO PRIETO, Arcadio; hijo de Francisco y de María, natural de Aldavín, partido judicial de Mondoñedo, soltero, chófer, de 27 años, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle de Carlos Cervera, número 20, procesado por lesiones y daños en el sumario número 39 de 1938; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa, a constituirse en prisión.

7.041

6

JIMENEZ MUNOZ, Juan Antonio; de dieciocho años de edad, soltero, tratante (gitano), hijo de Ramón y de Remedios, vecino que fué de Astudillo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, para responder de los cargos que contra él resulten de causa número 19 de 1938, del Juzgado de Instrucción de Astudillo, seguida por el delito de incendio por imprudencia.

7.042.

7

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Domingo y de María, de veinticinco años, casado, natural de Barcelona, repostero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bruñi, 9, principal; procesado por causa número 417 del año 1942, sobre raptos;

comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, de Barcelona, para ser reducido a prisión.

7.049.

8

TORRES FAURA, Pedro; de diecinueve años, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona; calle de Borrrell, núm. 188, tercero primera puerta; procesado por causa núm. 404 del año 1942, sobre estafa; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 6, de Barcelona, para ser reducido a prisión.

7.050.

9

MARTINEZ FERNANDEZ, Juana; natural de La Coruña, viuda, sus labores, de cincuenta años, hija de Roque y de Ruperta, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Hospital, 18, primero; procesada en causa núm. 354 de 1942, por el delito de resistencia a un agente de la Autoridad, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

7.053.

10

PASCUAL, Tomás (a) «El Nano»; DIEZ SEGURA, Luis (a) «El Jardiner»; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesados en causa núm. 641 de 1941, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

7.054.

11

MENTA QUADRENY, Enrique; Procurador de los Tribunales, domiciliado últimamente en Barcelona, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa núm. 448 de 1942, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

7.055.

12

MARIA DIAZ, Antonio;
JOSE DE LA ASUNCION, Patri-

cio;
BLAS LUCIANA, José, y
ESTEVEZ CIPRIANO, Antonio; súbditos portugueses, que en la noche del 5 al 6 de mayo de 1940 se fugaron de la Prisión de Partido de Ciudad Rodrigo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad

Rodrigo, en el término de diez días, con el fin de notificarles el auto de procesamiento dictado en el sumario que se sigue con el núm. 55 de 1940, por quebrantamiento de condena; recibirles declaración indagatoria y ser constituidos en prisión.

7.057.

13

JIMENEZ JIMENEZ, Orencio; de diecisiete años, natural de Sangüesa (Navarra), soltero, jornalero, ambulante, hijo de Escudero y Angela, de pelo castaño y rostro moreno, y

MUNOZ BLASCO, Pedro; de diecinueve años, natural y vecino de Madrid, desmontista, soltero, hijo de Pedro y Vicenta, de pelo castaño y rostro moreno; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Estella, en término de diez días, con el fin de ser reducidos a prisión, decretada por la Audiencia de Pamplona en causa número 44 de 1942, que se sigue sobre hurtos.

7.060.

14

TEJERO SAN MIGUEL, Mariano; de veintidós años, natural de Logroño, hijo de Atilano y de María, de oficio peón, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa núm. 56 de 1942, por delito de robo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Logroño, para ser reducido a prisión provisional.

7.062.

15

ECHEVARRIA ESTEBAN, Antonio; mayor de edad, corredor de plaza y vecino de Bilbao, cuyo paradero se desconoce; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 301 de 1942, por estafa.

7.063.

16

GIL PRIETO, Félix; de diecinueve años, soltero, carpintero, hijo de Plácido y de Consuelo, natural y vecino de Madrid, teniendo su último domicilio en Valladolid; procesado en causa 548 de 1941, sobre robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid, para ser constituido en prisión.

7.065.

17

RODRIGUEZ GOMEZ, Alberto; de treinta y nueve años, soltero, albañil, hijo de Mariano y Rosario, natural y vecino de Valladolid, donde

tuvo su último domicilio; procesado en causa 45 de 1941, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Valladolid, para ser constituido en prisión.

7.066.

18

ANTON BLANCO, Emilio (a) «El Gafas», de estado casado, que tuvo su última vecindad en Bilbao, travesía de Gabasa, núm. 20, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 130 de 1942, sobre estafa.

7.068.

19

CARRION MORATA, Francisco (a) «El Esmayao»; de dieciséis años, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Cartagena, con domicilio en los Mateos; cuyo paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Distrito núm. 1 de Murcia, para ser reducido a prisión, decretada en causa 187 de 1942.

7.070.

20

RELEA MEDINA, Constancio; de treinta años de edad, hijo de Isaac y Luisa, natural de Villamorco, soltero, hojalatero, vecino de Carrión de los Condes, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del plazo de quince días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, para responder de los cargos que contra el mismo resulten por razón de sumario seguido en el Juzgado de Instrucción de Palencia con el núm. 512 de 1941, por el delito de estafa en metálico y efectos a Francisco Escribano.

7.072.

21

LOSADA MOLINA, Amalio;
ROMERO PARDO, Fernando;
VAZQUEZ LOBATO, Doroteo, e
IGLESIAS RETAMAR, Basilio;
gitanos, evadidos del Depósito Municipal de Puente del Arzobispo en la noche del 3 al 4 de agosto de 1941; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo, en el término de cinco días, a fin de constituirse en prisión, acordada en el sumario que contra los mismos y otra se instruye con el núm. 82 de 1941, por el delito de desobediencia.

7.074.

22

ESCUADERO BORJA, Antonia; de veintitrés años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Puente

de Toledo, carretera de Andalucía, Madrid;

FERNANDEZ MUNOZ, Rosario; de veintiséis años, soltera, cestera, hija de Juan y María, domiciliada últimamente en carretera de Andalucía, Casas Baratas, término de Villaverde Bajo, y

GABARRI HERNANDEZ, Trinidad; de cuarenta y cinco años, viuda, cestera, hija de Joaquín y María, de igual domicilio que la anterior; procesadas por hurto, en el sumario 272 de 1942; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión.

7.091.

23

SIERRA IGLESIAS, Ricardo; de dieciocho años de edad, soltero, albañil, natural de Las Arriendas, Partido judicial de Cangas de Onís, y domiciliado en Gijón, calle de la Calzada, núm. 5; hijo de José y María; procesado en sumario núm. 54 de 1941 del Juzgado de Instrucción de Sariñena, por el delito de robo; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del plazo de diez días.

7.092.

24

GARCIA MARTI, José; natural de Cádiz, domiciliado últimamente en la carretera de Barcelona, núm. 106; procesado en causa núm. 118 de 1942, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

7.098.

26

SAN JOSE BLANCO, Francisco; natural de Baracaldo, de estado soltero, de profesión oficinista, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Valencia: Muelle de Tierra, 14 (Pensión Vasca); procesado en causa núm. 241 de 1942, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

7.099.

26

ESTELLEZ CANO, Antonio; de treinta y un años, soltero, ebanista, natural de Madrid, hijo de Rafael y Carmen, y vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en Sobrarbe, número 9, primero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Zaragoza: Predicadores, 56; al objeto

de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 538 de 1941, sobre hurto, contra el mismo.

7.107.

27

FERMIN REY, Isafas; de treinta y nueve años, soltero, músico, hijo de padres desconocidos, natural de Túy (Pontevedra), y domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la causa núm. 363-1941, sobre robo frustrado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza.

7.109.

28

VIDAL LOPEZ, Lorenzo; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Tomás y Dolores, natural de Urrea de Gaén y domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la causa 220 de 1941, sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza.

7.110.

29

AMARANTE MONS, Juan José; de veinticuatro años, soltero, mecánico, hijo de José María y de Valentina, natural de Muriedas, domiciliado últimamente en Santander, calle de Perines, núm. 12; procesado en sumario nú. 70 de 1941, por delito de hurto;

PENA SANCHEZ, Eloy; de treinta y dos años, soltero, dependiente de bar, hijo de Nicomedes y de Vicenta, natural y vecino de Sevilla; procesado en sumario núm. 55 de 1936, por robo;

SAN MIGUEL LLATA, Domingo; de veinticuatro años, soltero, carpintero, hijo de Jesús y de Guadalupe, natural y vecino de Soto la Marina; procesado en sumario núm. 55 de 1936, por robo;

RIOS CAMPOS, Manuel; de veinte años, soltero, ebanista, hijo de Manuel y de Leonor, natural y vecino de Santander, con domicilio en Prolongación del Sol, 52, primero derecha, procesado en sumario número 55 de 1936, por robo;

MUNIZ HIGUERA, Aurelio; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Bernardo y María, natural y vecino de Soto la Marina; procesado

en sumario núm. 55 de 1936, por robo; **ALONSO MENAZA, Ramón;** de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Mariano y de Concepción; natural y vecino de Revilla de Santullán (Palencia); procesado en sumario núm. 55 de 1936, por robo;

MANTECA ECHEVARRIA, Vicente; de diecinueve años, soltero, hijo de José y de Fernanda, natural y vecino de Entrambasestas; procesado en sumario núm. 55 de 1936, por robo;

ARAGON INIESTA, Gregorio (a) «El Legionario»; de veinticinco años, casado, jornalero, vecino de Requejada-Polanco (Santander); procesado en sumario núm. 35 de 1942, por hurtos;

CARRERA CAPELLAN, Lorenza; de treinta años, soltera, pordiosera, hija de Arsenio y de Felisa, natural de Campuzano, domiciliada últimamente en Llanes (Asturias);

PARDO MARTINEZ, Luciano; de veintisiete años, soltero, chófer, hijo de Pedro y de Evarista, natural y vecino de Santander, domiciliado últimamente en La Albericia, barrio de la Torre, núm. 30; procesado en sumario núm. 155 de 1941, por estafa;

FERNANDEZ BLANCO, Santos; de cuarenta y tres años, casado, chófer, domiciliado últimamente en Gijón, Parque Móvil; procesado en sumario núm. 76 de 1937, por imprudencia temeraria; todos comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega o Cárcel del Partido, a constituirse en prisión.

7.111.

30

HERNANDEZ SANCHEZ, Manuel (a) «Melillica»; sin más datos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así está acordado en carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario 188 de 1936, sobre tentativa de evasión.

7.112.

31

SANTANDER PADILLA, Francisca; prostituta, sin más datos; que residió últimamente en Almería; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Almería, a responder de los cargos que le resulten en el sumario núm. 185 de 1940, sobre hurto.

7.113.